|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | **Organización Meteorológica Mundial****COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Segunda reunión**Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM‑2/Doc. 6.2(1)** |
| Presentado por:presidente de la plenaria25.X.2022**APROBADO** |

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS DECISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 6.2: Comité Permanente de Mediciones, Instrumentos y Trazabilidad (SC‑MINT)**

# Vocabulario normalizado de la ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

|  |
| --- |
|  |
|  |

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 6.2(1)/1 (INFCOM‑2)

### Vocabulario normalizado de la Organización Meteorológica Mundial

LA COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INFCOM),

**Recordando** la [Resolución 19 (EC‑69)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=3789#page=180) ‑ Declaración de la política de calidad de la Organización Meteorológica Mundial, la [Resolución 9 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=37) ‑ Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020–2023), la [Resolución 4 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=42) ‑ Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y Plan de Acción conexo,

**Recordando también** que la OMM ofrece liderazgo a nivel mundial y conocimientos en materia de cooperación internacional respecto a la prestación y el uso, por parte de sus Miembros, de servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos autorizados y de alta calidad, con el fin de mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de las sociedades de todas las naciones, y que la terminología acordada es esencial para cumplir la misión de la Organización,

**Reafirmando** la misión de la OMM que se describe en el [artículo 2](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=14) del Convenio de la Organización (*Documentos fundamentales*, Nº 1 (WMO Nº 15)), a saber: facilitar la cooperación mundial con objeto de crear redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, así como observaciones ‏hidrológicas y otras observaciones geofísicas relacionadas con la meteorología, y favorecer la creación y el mantenimiento de centros encargados de prestar servicios meteorológicos y otros servicios conexos; fomentar la creación y el mantenimiento de sistemas para el intercambio rápido de información meteorológica y conexa, y fomentar la normalización de las observaciones meteorológicas y conexas,

**Reafirmando también** que lograr el cumplimiento del [*Reglamento Técnico, Volumen I ‑ Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14146) (OMM Nº 49) de la Organización es fundamental para normalizar y alcanzar la interoperabilidad a nivel internacional de los sistemas, las redes, los métodos y los servicios conexos que se brindan en el plano mundial, regional y nacional,

**Reconociendo** la necesidad evidente y urgente de que haya un “punto de acceso único y autorizado” para normalizar la terminología de la Organización y las definiciones correspondientes, es decir, un vocabulario normalizado de la OMM,

**Reconociendo también** la importancia de que se emplee una terminología normalizada con respecto a la aplicación de la [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) ‑ Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

**Afirmando** que elaborar un vocabulario normalizado de la OMM es congruente con la [Resolución 7 (Cg‑18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=45) ‑ Establecimiento de las comisiones técnicas de la Organización Meteorológica Mundial para el decimoctavo período financiero,

**Poniendo de relieve** que el vocabulario normalizado de la OMM es una herramienta fundamental que la Organización debe proporcionar para asegurar y garantizar que haya una terminología coherente con definiciones inequívocas en todas sus publicaciones, en particular en el material reglamentario y en el no reglamentario correspondiente (alternativa: “en el [*Reglamento Técnico, Volumen I ‑ Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14146) (OMM‑Nº 49), sus anexos y las guías de la OMM”),

**Habiendo examinado** la nota conceptual [véase [INFCOM‑2/INF. 6.2(1)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx)],

**Habiendo considerado** la recomendación del grupo de gestión de la INFCOM (la undécima reunión virtual, diciembre de 2021),

**Acogiendo con beneplácito** el apoyo expresado por la Presidencia de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) a la elaboración del vocabulario normalizado de la OMM,

**Recomienda** al Congreso (Cg‑19) que apruebe la “elaboración de un vocabulario normalizado de la OMM” mediante el proyecto de resolución que figura en el [anexo](#annextodraftrec) a la presente recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo:](#annextodraftrec)  [1](#annextodraftrec)

## Anexo al proyecto de Recomendación 6.2(1)/1 (INFCOM‑2)

**Proyecto de Resolución ##/1 (Cg‑19)**

EL CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

**Recordando:**

1) Los [artículos 2 a), 2 d) ‑ f)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=14) y [8 d)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=18) del Convenio de la Organización Meteorológica Mundial (*Documentos fundamentales, Nº 1* (WMO Nº 15)),

2) La [Resolución 19 (EC‑69)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=3789#page=180) ‑ Declaración de la política de calidad de la Organización Meteorológica Mundial,

3) La [Resolución 9 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=37) ‑ Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020‑2023),

4) La [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) ‑ Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

5) La [Resolución 4 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=42) ‑ Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y Plan de Acción conexo,

**Teniendo en cuenta:**

1) La importancia de que haya una terminología normalizada para que los Miembros y los asociados de la OMM participen en las actividades de la Organización,

2) La importancia de que se emplee una terminología normalizada con respecto a la aplicación de la [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) ‑ Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

3) La necesidad de contar con una herramienta que permita acceder a definiciones inequívocas y autorizadas de la terminología que se utiliza en todas las publicaciones de la OMM, en particular en el [*Reglamento Técnico, Volumen I ‑ Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14146) (OMM‑Nº 49) y sus anexos,

**Habiendo examinado** la nota conceptual [[INFCOM‑2/INF. 6.2(1)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx)],

**Habiendo considerado** la [Recomendación 6.2(1)/1 (INFCOM‑2)](#draftrec),

**Habiendo sido informado** del apoyo expresado por la Presidencia de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) a la elaboración del vocabulario normalizado de la OMM,

**Decide** que se elabore un vocabulario normalizado de la OMM como actividad conjunta de ambas Comisiones Técnicas, de la Junta de Investigación y de la Secretaría de la OMM;

**Solicita** al Secretario General:

1) Que brinde la asistencia técnica y el apoyo de la Secretaría necesarios para que se elabore y mantenga *[Reino Unido]* el vocabulario normalizado de la OMM;

2) Que considere la posibilidad de asignar recursos del presupuesto ordinario a la elaboración y mantenimiento *[Reino Unido]* del vocabulario normalizado de la OMM, incluidas las herramientas técnicas;

3) Que inicie la planificación a largo plazo, incluida la asignación de los recursos necesarios, para que se creen y mantengan *[Reino Unido]* las herramientas del vocabulario normalizado de la OMM en todos los idiomas oficiales de la Organización, para que se dé sostenibilidad operativa a esas herramientas, y para que el vocabulario normalizado de la OMM se revise y ponga al día de forma periódica;

**Solicita** a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la SERCOM y la Junta de Investigación que proporcionen recursos suficientes que tengan los conocimientos adecuados, y que incluyan la elaboración del vocabulario normalizado de la OMM en sus planes de trabajo para el próximo período financiero;

**Invita** a las organizaciones internacionales asociadas a la OMM a contribuir a esa actividad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_